



## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N°082 -2017-GRA/PEMS-GE-OAJ

### VISTO:

El Oficio 016-2017-GRA-PEMS-C del 10 de mayo del 2017 del Presidente de la Subasta Inversa Electrónica N° 001-2017-GRA-AUTODEMA.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 048-2017-GRA-PEMS-OAJ se designó el Comité de Selección de la Subasta Inversa Electrónica N° 001-2017-GRA-AUTODEMA, para la adquisición de Combustible para las Unidades Vehiculares y Maquinaria en General de las Diversas Sedes del PEMS-AUTODEMA.

Que, el Comité de Selección de la Subasta Inversa Electrónica N° 001-2017-GRA-AUTODEMA (Segunda Convocatoria), ha elaborado las Bases para la adquisición de Combustible para las Unidades Vehiculares y Maquinaria en General de las Diversas Sedes del PEMS-AUTODEMA – Item III Sede Chivay.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar las Bases de la Subasta Inversa Electrónica N° 001-2017-GRA-AUTODEMA, (Segunda Convocatoria) para la adquisición de Combustible para las Unidades Vehiculares y Maquinaria en General de las Diversas Sedes del PEMS-AUTODEMA – Item III Sede Chivay.

**ARTICULO 2°.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los **(12)** días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

  
.....  
**Ing. Fernando Vargas Melgar**  
Gerente Ejecutivo

Doc. 520183  
Exp. 275741

